



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Ocho (48) Civil del Circuito de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 15 Teléfono 2823911
Edificio Hernando Morales Molina
J48cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref: Proceso No. 110013103034201400320 00

Visto el informe secretarial y en virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. Obre en autos el acta de entrega del predio a los adjudicatarios [Martha González Quinche y Jesús David Jiménez] (fl. 302), libres de cosas, personas y animales, conforme se indica allí.
2. Advertir al memorialista que se deberá estar a lo resuelto en sentencia de esta misma calenda, en la cual se ordenó la entrega de dineros, en los montos allí indicados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La presente providencia fue notificada en
ESTADO No.36 de agosto 13 de 2020.

GINA NORBELY CERÓN QUIROGA
Secretaria